



Buenos Aires, 16 de Junio de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 548 /2015

VISTO:

La Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Seguridad del Consejo de la Magistratura se encuentra vacante.

Que en virtud de ello, resulta necesario proceder a la designación de un Director con rango de Secretario Letrado.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se procedió a afectar preventivamente la propuesta.

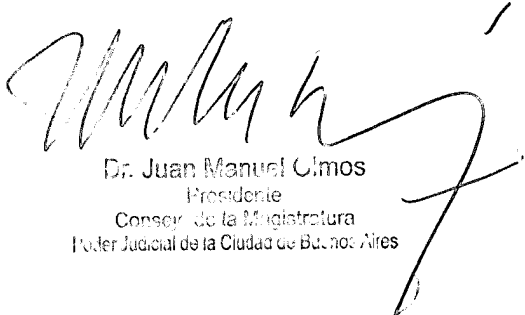
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar al Dr. Marcelo Fabián Criniti, Leg. 472, como Director a cargo de la Dirección de Seguridad con rango de Secretario Letrado.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria Legal y Técnica, a la Dirección de Seguridad, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 549 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires